



**CASA DENTAL
EDUARDO DAZA LTDA**



PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75-76 - PBX. 2 100 100 - Fax. 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44-47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14A No. 61-28 - Teléfono: 217 35 36 - Fax: 217 3539

CALL: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

E-mail: casadental@dentaldaza.com

ANEXO 1 - FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION

Bogotá, 16 de junio de 2021

Señores,

E.S.E. IMSALUD

CUCUTA – NORTE DE SANTANDER

Referencia: **PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No. 4200148 SA21-707**

Nosotros los suscritos: EDUARDO DAZA TOVAR, de acuerdo con el anuncio público, hacemos la siguiente propuesta para EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS, ODONTOLOGICOS, PARA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD, que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos odontológicos y biomédicos y la correcta prestación del servicio. Y en caso que nos sea aceptada por la ESE IMSALUD – NORTE DE SANTANDER, nos comprometemos a cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

Declaramos así mismo:

- 1- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 3- Que conocemos la información general, anuncio público adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- 4- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- 5- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual.
- 6- Que si se nos acepta la propuesta nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Firma: _____

EDUARDO DAZA TOVAR

C.C.: 19.240.029

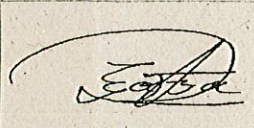

Representante Legal

CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.

NIT.: 800.071.243-9

ANEXO 03:

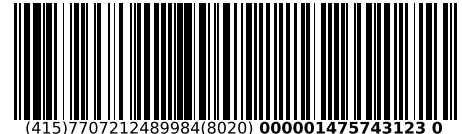
		GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				CODIGO: PA-FINS-PR-12-F-01	FECHA: 13-10-2020
		FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT				VERSION: 01	PAGINA: 1 de 2
Fecha de diligenciamiento		Tipo de Cliente o Contraparte				Tipo de Solicitud	
17 día		11 mes		20 año			
		Cliente		EAPB		Proveedor <input checked="" type="checkbox"/>	
		Contratista		Accionista		Vinculación	
		Colaborador		Junta Directiva		Actualización	
Ciudad		Regional		Zonal			
I. INFORMACION GENERAL							
PERSONA NATURAL							
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
Daza		Tovar		Eduardo			
						Tipo de documento	
						<input checked="" type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> CD	
						N° Identificación	
						19.240.029	
Lugar de expedición		Fecha de expedición		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento	
Bogotá		14 de mayo		Bogotá		16 de mayo de 1975	
						Dirección	
						Cra. 14 # 75-76	
Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento	
2100100		316523265		Bogotá		Cundinamarca	
						Profesión	
						Comerciante	
						Ocupación (Código CIU)	
						4773	
Responda si o no a las siguientes preguntas							
¿Administra recursos públicos?		¿Tiene reconocimiento público?		¿Tiene grado de poder público?		¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?	
PERSONA JURIDICA							
Razón Social				NIT		Correo electrónico	
CASA Dental Eduardo Daza S de RL				800.071.2439		gerencia@cedentalb2cc.com	
Tipo de sociedad:		Anónima		Limitada		S.A.S.	
						Otra	
Tipo de empresa:		Privada		Pública		Mixta	
		<input checked="" type="checkbox"/>				Sin ánimo de lucro	
Actividad económica principal							
Salud		Farmacéutico		Químico		Industrial	
						Otro	
Transportes		Servicios		Comercial		Financiero	
				<input checked="" type="checkbox"/>		Código CIU	
						4773	
Descripción de la actividad económica							
Comercio Productor Odontológico							
Dirección oficina principal		Teléfono		Celular		Ciudad	
Cra. 14 # 75-76		2100100		316523265		Bogotá	
						Departamento	
						Cundinamarca	
Dirección agencia o sucursal		Teléfono		Celular		Ciudad	
Cra. 13 # 44-49		2857469		316523265		Bogotá	
						Departamento	
						Cundinamarca	
Representante Legal							
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
Daza		Tovar		Eduardo			
						Tipo de documento	
						<input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> CD	
						N° Identificación	
						19.240.029	
Lugar de expedición		Dirección		Teléfono		Ciudad	
Bogotá		Cra. 14 # 75-76		2100100		Bogotá	
Responda si o no a las siguientes preguntas							
¿Administra recursos públicos?		¿Tiene reconocimiento público?		¿Tiene grado de poder público?		¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?	
Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)							
Razón social o nombres y apellidos				Responda si o no a las siguientes preguntas			
Tipo de documento		N° Documento		% de Participación		¿Administra recursos públicos?	
CC		41-4607		50%		NO	
NIT		900127322		25%		NO	
CC		01841753		12.5%		NO	
CC		80096532		12.5%		NO	
						¿Tiene reconocimiento público?	
						NO	
						¿Tiene grado de poder público?	
						NO	
						¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?	
						NO	
JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACION SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)							
Nombres y apellidos				Responda si o no a las siguientes preguntas			
Tipo de documento		N° Documento		Principal o suplente		¿Administra recursos públicos?	
CC		19.240.029		P		NO	
CC		41.746070		P		NO	
CC		80096532		P		NO	
CC		01841753		P		NO	
						¿Tiene reconocimiento público?	
						NO	
						¿Tiene grado de poder público?	
						NO	
						¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?	
						NO	

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CODIGO: PA-FINS-PR-12-F.01	FECHA: 13-10-2020
FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT		VERSION: 01	Página 2 de 2
II. INFORMACION FINANCIERA			
Total activos \$ 30.167.114.746		Total pasivos \$ 7.186.591.649	Patrimonio \$ 22.980.523.097
Ingresos mensuales \$ 1.579.096.833		Egresos mensuales \$ 1.382.444.417	Otros Ingresos \$ ---
Concepto de otros ingresos		Información financiera a corte de: 31-12-2019	
III. INFORMACION BANCARIA			
Tipo de Cuenta		Entidad Financiera	Sucursal
Corriente	Ahorros		Teléfono
<input checked="" type="checkbox"/>		Banco Occidente	Porceiunco 3121288
IV. REFERENCIAS COMERCIALES			
Nombre	Teléfono	Dirección	Ciudad
Roshon	2102240	Cra 13 #50-78	Bogotá
Ortoprofesional	6379855	Cra 7 #12323	Bogotá
V. OPERACIONES INTERNACIONALES			
¿Realiza negocios en moneda extranjera? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Tipo de transacciones		
	Importaciones	Exportaciones	Inversiones
	<input checked="" type="checkbox"/>		
¿Cual?			
Productos financieros en moneda extranjera			
Tipo de producto	No. de producto	Entidad	Mont
VI. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS			
Declaro expresamente que:			
1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):			
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.			
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.			
4. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E IMSALUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.			
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.			
6. Eximimos a la E.S.E IMSALUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.			
VII. DECLARACIONES ADICIONALES			
1. ¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>
2. ¿La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>
3. ¿Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Si	No	<input checked="" type="checkbox"/>
VIII. FIRMA Y HUELLA			
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:			
Firma (Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)			
DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURIDICA			
Nombre de la persona que lo diligencia		Tipo de documento	Número de Identificación
		CC	CE
Lugar de expedición		Firma	

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14757431230



(415)7707212489984(8020) 000001475743123 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 7 1 2 4 3

9

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA

36. Nombre comercial

CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 14 75 82 BRR EL LAGO

42. Correo electrónico

contabilidad@dentaldaza.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 1 0 0 1 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 7 3

1 9 8 9 0 8 0 8

4 6 5 9

2 0 0 8 0 3 1 1

6 8 1 0

6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional 52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DAZA TOVAR EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de mayo de 2021, a las 11:38:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19240029
Código de Verificación	19240029210513113859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-44-101013546		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 06 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 06 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 16 12 2021		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.071.243-9				
DIRECCIÓN: CR 14 NRO. 75 -76 P-2							CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2100100	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD							IDENTIFICACIÓN NIT: 807.004.352-3				
DIRECCIÓN: AVENIDA LIBERTADORES BR BLANCO							CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER			TELÉFONO 5843434	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL ANUNCIO PUBLICO CONTRATACION ELECTRONICA PROCESO No SA21-707, CUYO OBJETO ES EL SIGUIENTE: SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMEDICOS, ODONTOLÓGICOS PARA LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	16/06/2021	16/12/2021	\$35,837,781.50

FECHA ADJUDICACIÓN : 07/07/2021

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****35,837.00	\$ *****8,000.00	\$ *****8,329.00	\$ *****52,166.00	\$ *****35,837,781.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO P&G INVERSIONES LTDA	205140	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas
 62-44-101013546

FIRMA TOMADOR



El servicio público
es de todos

Función
Pública

**PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Documento de identificación	
C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	Número <input type="text"/>

Lugar de Nacimiento			
País <input type="text"/>	Departamento <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text"/>	Departamento <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede			
País <input type="text"/>	Departamento <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	
Dirección <input type="text"/>			

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	-

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI NO

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACION EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONOMICOS U ORGANIZACIONES CON ANIMO Y SIN ANIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166914589



WEB
11:47:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO DAZA TOVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19240029:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166914752



WEB
11:48:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. identificado(a) con NIT número 8000712439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19240029

DAZA TOVAR
APELLIDOS

EDUARDO
NOMBRES

E. Daza
FIRMA



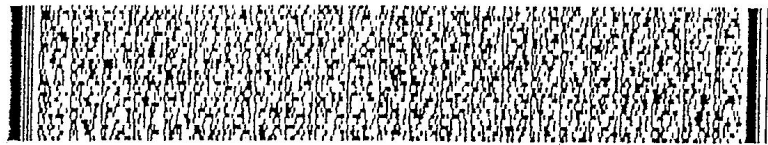
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAY-1954
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-SEP-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500102-42086344-M-00 19240029-20010510 1939601123A 01 096923422

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de mayo de 2021, a las 11:45:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8000712439
Código de Verificación	8000712439210513114514

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21859419F9BA5

25 DE MAYO DE 2021 HORA 16:28:46

AA21859419

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *



LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.

N.I.T. : 800.071.243-9

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00380449 DEL 8 DE AGOSTO DE 1989

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 33,886,969,698

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 14 NO. 75-82

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@DENTALDAZA.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 14 NO. 75-82

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@DENTALDAZA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 6132 NOTARIA 2A. DE BOGOTA DEL 27 DE JULIO DE 1.989, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 1.989 BAJO EL NO. 271.622 -- DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: --- "CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA."

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION

3.434 22- IX- 1994 45 STAFE BTA 9- XI- 1994 NO.469.537
CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001466	1998/04/29	NOTARIA 45	1998/05/06	00632706
0002458	2003/07/03	NOTARIA 30	2003/07/15	00888640
0003280	2004/09/02	NOTARIA 30	2004/09/10	00952155
0004513	2006/11/24	NOTARIA 26	2006/11/29	01093122
1657	2011/06/08	NOTARIA 18	2011/09/13	01512017
2448	2014/12/22	NOTARIA 27	2015/01/22	01904793

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 27 DE JULIO DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: TODAS LAS ACTIVIDADES NORMALES DE COMERCIO RELACIONADAS CON LA COMPRA-VENTA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES EQUIPOS E INSTRUMENTAL PARA ODONTOLOGIA, VERIFICANDO, SI FUERE EL CASO, IMPORTACIONES O EXPORTACIONES. LA SOCIEDAD PUEDE SERVIR COMO CODEUDORA, AVALISTA O GARANTE DE LAS EMPRESAS A DONDE LOS SOCIOS MANTIENEN ALGUNA PARTICIPACION.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4773 (COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$2,000,000,000.00 DIVIDIDO EN 2,000,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

GARCIA ROBAYO JANETTE ODILIA	C.C. 000000041746070
NO. CUOTAS: 1,000,000.00	VALOR: \$1,000,000,000.00
SELECTO DENT Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA N.I.T.	000009004273920
NO. CUOTAS: 500,000.00	VALOR: \$500,000,000.00
DAZA GARCIA YINETH LORENA	C.C. 000001018417553
NO. CUOTAS: 250,000.00	VALOR: \$250,000,000.00
DAZA GARCIA FABIAN LEONARDO	C.C. 000000080096532
NO. CUOTAS: 250,000.00	VALOR: \$250,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 2,000,000.00	VALOR: \$2,000,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU SUPLENTE ES EL SUBGERENTE.-

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006132 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE JULIO DE 1989, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 1989 BAJO EL NUMERO 00271622 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

DAZA TOVAR EDUARDO

C.C. 000000019240029

QUE POR ACTA NO. 0000006 DEL 27 DE JUNIO DE 1994, INSCRITA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1994 BAJO EL NUMERO 00469538 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21859419F9BA5

25 DE MAYO DE 2021 HORA 16:28:46

AA21859419 PÁGINA: 2 DE 3
* * * * *

SUBGERENTE

GARCIA ROBAYO JANETTE ODILIA C.C. 000000041746070

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR - TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DE LA PRESENTE ESCRITURA. 2) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE -- LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. 3) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CONVENIR LA TASA DE INTERES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y DE CREDITO, OTORGANDO LAS RESPECTIVAS GARANTIAS. 4) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS O CUALESQUIERA OTROS TITULOS VALORES, ASI COMO ENDOSARLOS, COBRARLOS O CARGARLOS EN CUENTA CORRIENTE DE LA SOCIEDAD. 5) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 6) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y EJECUTAR TODAS AQUELLOS ACTOS QUE SE REFIEREN A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO: CORRESPONDE A LA JUNTA DE SOCIOS DECRETAR LA VENTA GLOBAL O PARCIAL DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **
QUE POR ACTA NO. 0000017 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00848432 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
ARIZA MORENO JULIO CESAR	C.C. 000000005711856

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA
MATRICULA NO : 01003800 DE 29 DE MARZO DE 2000
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CRA 13 NO. 44-49
TELEFONO : 2857469
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@DENTALDAZA.COM

NOMBRE : CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA
MATRICULA NO : 02004016 DE 29 DE JUNIO DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CRA 14 NO. 75 82
TELEFONO : 2100100
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@DENTALDAZA.COM

NOMBRE : BODEGA CASA
MATRICULA NO : 02797330 DE 24 DE MARZO DE 2017
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CR 14 75 - 46
TELEFONO : 2100100
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@DENTALDAZA.COM

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA SUCURSAL : CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA
MATRICULA : 01333721
RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CARRERA 14A N° 61 - 28
TELEFONO : 2173536
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : CONTABILIDAD@DENTALDAZA.COM.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21859419F9BA5

25 DE MAYO DE 2021 HORA 16:28:46

AA21859419

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$16,282,173,531

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4773

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:22 AM horas del 13/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19240029**

Apellidos y Nombres: **DAZA TOVAR EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2021 12:29:29 p. m. para el N° de Expediente o
Comparendo N°. **19240029**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR
CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21334754** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A1E79929E5E9F625

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE ALBERTO CASTRO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79322569 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 107126-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9279FE63BE652242

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIO CESAR ARIZA MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 5711856 de PUENTE NACIONAL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 19375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Banco de Occidente

Nit. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA** identificado con NIT número **800.071.243-9** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **8 de noviembre de 1994** con la cuenta Corriente **215050600** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy

18 de Mayo de 2021


SANDRA LILIANA GARZON CASTAÑO
Asesor de Servicios
Oficina PORCIUNCULA

 @Bco_Occidente
FTP-APY-018

 Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co
Mod. Ene. 2014

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.322.569**

CASTRO TORRES

APELLIDOS
JOSE ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ABR-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

20-ENE-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00132218-M-0079322569-20081129 0007144960A 1 1250032392

MINISTERIO DEL ESTADIO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.711.856**
ARIZA MORENO

APELLIDOS
JULIO CESAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1960**

VELEZ
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

06-JUN-1979 PUENTE NACIONAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00016341-M-0005711856-20080623

0000582691A 1

1150014326



**CASA DENTAL
EDUARDO DAZA LTDA.**



PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

E-mail: casadental@dentaldaza.com

JULIO CESAR ARIZA MORENO, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 5.711.856 de Puente Nacional, en mi calidad de Revisor Fiscal con Tarjeta Profesional No. 19375 - T expedida por la Junta Central de Contadores.

CERTIFICA

Que la Sociedad **CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA** con identificación tributaria **800.071.243** ha cumplido con todas las obligaciones tipificadas en la ley 100 de 1993, tales como: Aportes en Empresa Promotora de Salud (E.P.S.), Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.), Fondo de Pensiones Obligatorias, Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y SENA con corte a Mayo 31 de 2021.

Se expide en Bogotá D.C. el Primer día (01) del mes de Junio de 2021.



JULIO CESAR ARIZA MORENO
CTP. MAT. 19375 - T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		800071243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 NO. 75-82 TELÉFONO:	2100100	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7800466220		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:	AÑO:	2021
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/06/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1017740119		

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		12	\$ 6.069.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		7	\$ 1.647.100
800227940	231001	231001-COLFONDOS		2	\$ 962.000
800224808	230301	230301-PORVENIR		17	\$ 5.758.100
SUBTOTAL:				38	\$ 14.436.600
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		11	\$ 963.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		12	\$ 1.281.200
805000427	EPS016	EPS016-COOMEVA S.A.		2	\$ 176.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		9	\$ 444.900
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 43.800
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.		1	\$ 37.200
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		4	\$ 318.600
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		4	\$ 1.439.000
SUBTOTAL:				44	\$ 4.704.300
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		28	\$ 2.757.500
890303093	CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE		10	\$ 741.600
891480000	CCF44	CCF44-COMFAMILIAR RISARALDA		1	\$ 124.000
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		2	\$ 172.500
SUBTOTAL:				41	\$ 3.795.600
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		42	\$ 1.108.800
SUBTOTAL:				42	\$ 1.108.800
OTROS PARAFISCALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			

899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	\$ 159.500
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 239.200
SUBTOTAL:				\$ 398.700

TOTAL PAGADO:	\$ 24.444.000
----------------------	----------------------



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800071243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 NO. 75-82 TELÉFONO:	2100100
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7800530761	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/06/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1017734800

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 148.700
800227940	231001	231001-COLFONDOS		1	\$ 174.200
800224808	230301	230301-PORVENIR		2	\$ 3.182.700
SUBTOTAL:				4	\$ 3.505.600
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		1	\$ 128.700
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		3	\$ 2.124.800
890303093	EPS012	EPS012-COMFENALCO VALLE		1	\$ 70.800
SUBTOTAL:				5	\$ 2.324.300
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		4	\$ 861.800
890303093	CCF56	CCF56-COMFENALCO VALLE		1	\$ 70.800
SUBTOTAL:				5	\$ 932.600
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		5	\$ 152.500
SUBTOTAL:				5	\$ 152.500
OTROS PARAFISCALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
899999034	PASENA	PASENA-SENA		1	\$ 327.500
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF		1	\$ 491.300
SUBTOTAL:					\$ 818.800

TOTAL PAGADO:	\$ 7.733.800
----------------------	---------------------



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.


PRINCIPAL BOGOTA:
Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403
SUCURSALES:
Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469
Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539
CALLI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972
E-mail: casadental@dentaldaza.com

CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En pesos colombianos)
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2019 Y DICIEMBRE 31 DE 2020

ACTIVO	NOTAS	2,020 Diciembre 31 de	2,019 Diciembre 31 de	NOTAS	2,020 Diciembre 31 de	2,019 Diciembre 31 de
ACTIVOS CORRIENTES:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	497,662,167	560,375,101			623,627,426
Inversiones	5	1,452,960,578	233,185,123		1,341,378,567	78,999,764
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	6,652,204,022	7,080,796,290	11	64,869,461	954,945,000
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas	6	515,365,530	592,699,373	12	1,049,392,000	268,312,937
Otros activos financieros				13	218,137,179	0
Inventarios	7	6,239,426,652	5,766,837,080	13	0	841,530,755
Activos por impuestos corrientes	6	485,536,380	513,557,268	14	1,063,026,650	0
Intangibles	9	20,755,201	32,779,783			
Otros activos	9	0	0			
Total activos corrientes		15,863,910,531	14,780,230,019		3,736,803,857	2,767,415,881
ACTIVOS NO CORRIENTES:						
Propiedad, planta y equipo	8	15,995,078,915	13,481,109,855	11	950,000,000	2,661,601,117
Intangibles	10	750,375,190	628,169,810	15	2,802,294,500	1,757,574,650
Activos por impuestos diferidos	8	1,277,605,063	1,277,605,063		2,002,382,376	4,419,175,767
Propiedades de inversión					5,754,676,876	0
Total activos no corrientes		18,023,059,167	15,386,884,727		9,491,480,733	7,186,591,649
Total		33,886,969,698	30,167,114,746		2,000,000,000	2,000,000,000
				16	532,862,242	532,862,242
				16	20,447,660,855	19,125,334,983
				16	1,414,965,867	1,322,325,872
					24,395,488,965	22,980,523,097
					33,886,969,698	30,167,114,746


EDUARDO DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL


CESAR BARIZA
REVISOR FISCAL


ALBERTO CASTRO
CONTADOR



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.

PRINCIPAL BOGOTA:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALL: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel: 668 6972

E-mail: casadental@dentaldaza.com



CASA DENTAL
EDUARDO DAZA LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2019 Y DICIEMBRE 31 DE 2020

		NOTAS	2,020	2,019
NIC 1.82(a)	INGRESOS	17	16,282,173,531	17,123,757,236
NIC 1.99	COSTO DE VENTAS	7	(10,695,911,088)	(10,960,530,105)
NIC 1.85	MARGEN BRUTO		5,586,262,443	6,163,227,131
NIC 1.99	Gastos de ventas		(2,662,934,897)	(3,278,323,815)
NIC 1.99	Gastos de administración		(1,852,309,228)	(1,997,985,993)
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES		(4,515,244,125)	(5,276,309,807)
NIC 1.85	UTILIDAD OPERACIONAL		1,071,018,318	886,917,324
NIC 1.85	Otras ganancias y pérdidas	18	1,749,610,757	1,825,404,848
NIC 1.82(b)	Costos financieros	19	(380,699,905)	(533,068,212)
NIC 1.99	Otros gastos		(17,700,957)	(112,213,214)
	TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS		(398,400,862)	(645,281,426)
NIC 1.85	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		2,422,228,213	2,067,040,746
NIC 1.82(d)	Menos gasto por impuesto a la renta:	20		
	Corriente		(884,660,000)	(778,743,000)
	Diferido			
NIC 1.82 (ea)	UTILIDAD DE OPERACIONES DISCONTINUADAS			
NIC 1.81A(a)	UTILIDAD DEL AÑO		1,537,568,213	1,288,297,746
NIC 1.82A(a)	OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
	Ganancia (pérdida) de valor razonable neto sobre Activos y Pasivos financieros		(122,602,346)	34,028,126
NIC 1.81A(e)	Total resultado integral del año		1,414,965,867	1,322,325,872


EDUARDO DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL


CESAR ARIZA
REVISOR FISCAL


ALBERTO CASTRO
CONTADOR



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®


PRINCIPAL BOGOTA:
Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403
SUCURSALES:
Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469
Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539
CALL: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972
E-mail: casadental@dentaldaza.com

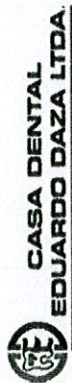
**ESTADO DE CAMBIOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2019 Y DICIEMBRE 31 DE 2020
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2019 Y DICIEMBRE 31 DE 2020**

	Capital social	Reserva legal	Utilidades retenidas	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				
Aumento de reservas	2.000.000.000	532.862.242	19.125.334.983	21.658.197.225
Utilidad (pérdida) del año		0	1.288.297.746	1.288.297.746
Otro resultado integral del año			34.028.126	34.028.126
Traslado de reserva			0	0
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019				
Aumento de reservas	2.000.000.000	532.862.242	20.447.660.855	22.980.523.097
Utilidad (pérdida) del año		0	1.537.568.213	1.537.568.213
Otro resultado integral del año			(122.602.346)	(122.602.346)
Traslado de reserva			0	0
SALDOS AL 31 DE diciembre de 2020				
	2.000.000.000	532.862.242	21.862.626.723	24.395.488.965


CESAR ARIZA
REVISOR FISCAL


ALBERTO CASTRO
CONTADOR


EDUARDO DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL





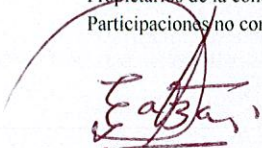
CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTÁ:
Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403
SUCURSALES:
Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469
Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539
CALL: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972
E-mail: casadental@dentaldaza.com



OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2019 E INTERMEDIOS ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2020
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2019 Y DICIEMBRE 31 DE 2020

		2020	2019
NIC 1.81A(a)	UTILIDAD DEL AÑO	\$ 1,537,568,213	\$ 1,288,297,746
NIC 1.82A(a)	OTRO RESULTADO INTEGRAL:		
	Ganancia en revaluación de propiedades		
	Ganancia (pérdida) del valor neto sobre inversiones en instrumentos de patrimonio designados al valor razonable con cambio en otro resultado Integral		
	Ingresos por Impuesto Diferido	122,205,380	
	Gasto por Impuesto Diferido	(244,807,726)	
NIC 1.82A (b)	Diferencia en cambio en traslado de operaciones en el exterior		
	Pérdida en instrumentos de cobertura diseñados para activos netos de operaciones en el extranjero		
	Ajustes por reclasificación relacionados con operaciones en el extranjero vendidas durante el año		
	Ajustes por reclasificación relacionados con operaciones de cobertura de los activos netos de operaciones en el extranjero vendidas durante el año		
	Operaciones de cobertura de flujo de caja		
	Valor razonable con origen durante el año		
	Ajustes por reclasificación para saldos reconocidos como ganancia o pérdida		
	Ajustes por saldos transferidos a saldo inicial el libros de items de cobertura		
	Otros (Describir)		
	Ganancia (pérdida) de valor razonable neto sobre Activos y Pasivos financieros	(122,602,346)	34,028,126
NIC 1.91 (b)	Impuesto a la renta relacionado con items reclasificados subsecuentemente		
NIC 1.81A (b)	Otro resultado integral del año neto de impuesto a la renta		
NIC 1.81A(c)	Total resultado integral del año	1,414,965,867	1,322,325,872
	Resultado integral total atribuible a:		
NIC 1.81B(b)(ii)	Propietarios de la controladora		
NIC 1.81B(b)(i)	Participaciones no controladoras		


EDUARDO DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL


CESAR ARIZA
REVISOR FISCAL


ALBERTO CASTRO
CONTADOR



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

E-mail: casadental@dentaldaza.com



CASA DENTAL
EDUARDO DAZA LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE 2019 Y DICIEMBRE 31 DE 2020

	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Ganancia (pérdida)	1,414,965,867	1,322,325,872
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	(472,589,571)	(921,229,472)
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	656,152,378	(674,333,564)
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	844,314,221	\$ 131,440,664
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	114,656,605	151,332,515
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	1,142,533,633	(1,312,789,856)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	2,557,499,500	9,536,016
Intereses pagados	(47,823,849)	(46,572,476)
Intereses recibidos	56,868,758	12,259,123
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(332,364,000)	(314,670,996)
Otras entradas (salidas) de efectivo		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	2,234,180,409	(339,448,333)
Compras de propiedades, planta y equipo	(2,100,000,000)	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(1,146,893,344)	
Reembolsos de préstamos		
Otras entradas (salidas) de efectivo		59,802,574
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(3,246,893,344)	59,802,574
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(1,012,712,934)	(279,645,759)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(62,712,934)	(279,645,759)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	560,375,101	840,020,861
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	497,662,167	560,375,101


EDUARDO DAZA TOVAR
REPRESENTANTE LEGAL


CESAR ARIZA
REVISOR FISCAL


ALBERTO CASTRO
CONTADOR



**CASA DENTAL
EDUARDO DAZA LTDA.** ®

PRINCIPAL BOGOTA:

Carrera 14 No. 75 - 76 - **PBX: 2 100 100** - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

E-mail: casadental@dentaldaza.com

CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA

*Estados Financieros por los Años Terminados el 31
de Diciembre de 2019 Y 31 de Diciembre de 2020;
informe de revisor fiscal.*



**CASA DENTAL
EDUARDO DAZA LTDA.**

ORTODONCIA - ODONTOPEDIATRÍA Y MATERIALES EN GENERAL



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTÁ:
Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403
SUCURSALES:
Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469
Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539
CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972
E-mail: casadental@dentaldaza.com

1. INFORMACIÓN GENERAL

CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA, reconocida como Compañía de derecho privado con ánimo de lucro, constituida en Santa fe de Bogotá, D.C. el 17 de agosto de 1999 bajo el número 00692192 del libro ix, se constituyó la sociedad comercial denominada **CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.** que por escritura publica no.3434 del 22 de septiembre de 1994 inscrita el 29 de septiembre de 2011 en la notaría 45 de Bogotá bajo el número 469537. Y tiene una vigencia hasta el 27 de julio de 2024.

Su objeto social principal consiste en la comercialización de materiales, equipos e instrumental para odontología, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicinales y toda actividad lícita.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas - La Compañía, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 y los Decretos 3022 de 2013, respectivamente, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014—Mediante el cual el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

2.1.2 Las Circulares Externas- 115-000002 del mes de marzo de 2012 y 115-000001 del mes de enero de 2013, expedidas por la Supersociedades de Colombia y Oficio 12-00099881 del 24 de septiembre de 2012, expedido por el Gobierno Nacional, donde se establecen el cronograma de actividades desde el periodo de preparación obligatoria hasta el periodo de aplicación obligatoria, con base en la reglamentación emitida hasta el momento para el caso de La Sociedad estaría clasificada en el Grupo 2.

2.2 Bases de preparación—La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre del respectivo año. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.

PRINCIPAL BOGOTÁ:
Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:
Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469
Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del sistema económico principal en el que opera la Compañía. [®]

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 inclusive, la Compañía preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA Colombianos). La información financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, incluida en los presentes estados financieros individuales con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo las NCIF. Los efectos de los cambios de los PCGA Colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2015 (fecha de transición) y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota 29.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en la Nota 3. Asimismo, la Compañía ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1, que se describen en la Nota 29.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Transacciones en moneda extranjera- Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no han sido reconvertidas.

Las diferencias en cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

- Diferencias en cambio provenientes de préstamos denominados en moneda extranjera relacionados con los activos en construcción para su uso productivo futuro, las cuales son incluidas en el costo de dichos activos al ser consideradas como un ajuste a los costos por intereses sobre dichos préstamos denominados en moneda extranjera;



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

Email: casadental@dentaldaza.co

- Diferencias en cambio provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tasa de cambio (ver nota 3.22. relacionado con las políticas contables para cobertura); y
- Diferencias en cambio provenientes de partidas monetarias por cobrar o por pagar relacionadas con operación en el extranjero para la cual no está planificado ni es posible que se genere el pago (formando así parte de la inversión neta en la operación en el extranjero), las cuales son reconocidas inicialmente en otro resultado integral y reclasificadas desde el patrimonio a ganancias o pérdidas sobre reembolso de las partidas no monetarias.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa.

3.2 Arrendamientos -Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

3.2.1 La compañía como arrendador -Los montos adeudados por los arrendatarios bajo arrendamientos financieros deben ser registrados como montos por cobrar al monto de la inversión neta de la Compañía en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros son distribuidos en los periodos contables a fin de reflejar una tasa regular de rendimiento constante en la inversión neta pendiente de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al importe en libros del activo arrendado, y reconocidos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.2.2 La compañía como arrendatario -Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados directamente a ganancias o pérdidas, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la Compañía para los costos por



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.

PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

Email: casadental@cedazaltda.com

préstamos Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos. [®]

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

En caso de que se reciban incentivos por arrendamientos operativos, dichos incentivos se reconocerán como pasivos. El beneficio agregado de los incentivos se reconoce como una reducción del gasto por concepto de alquiler de forma lineal, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

3.3 Activos financieros -Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros “al valor razonable con cambios en los resultados”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” “activos financieros disponibles para la venta”, y “préstamos y partidas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

3.3.1 Método de la tasa de interés efectivo -El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que se nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

3.3.2 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados -Los activos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados cuando el activo financiero es mantenido para negociar o designado como al valor razonable con cambios en los resultados.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.

PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

Complaza dental@dentaldaza.com

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su venta a corto plazo;
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado y efectivo como instrumento de cobertura o garantía financiera.

Los activos financieros distintos a los activos financieros mantenidos para negociar pueden ser designados al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir; o
- El activo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por la Compañía o su estrategia de inversión, y la información sobre la Compañía es proporcionada internamente sobre dicha base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y la NIC 39 permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en el estado de ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida neta reconocida en ganancias o pérdidas incorpora cualquier interés o dividendo generado sobre el activo financiero y se incluye en la partida de 'otras ganancias y pérdidas'.

3.3.3 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento -Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que la Compañía tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

3.3.4 Préstamos y cuentas por cobrar -Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar (incluyendo las cuentas comerciales, otras cuentas por cobrar, saldo bancario y efectivo, se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

Enviar correo a: casadental@eduardodaza.com

El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente, salvo a las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el efecto de no descontar no es significativo.

3.3.5. Deterioro de activos financieros -Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para las inversiones patrimoniales disponibles para la venta, se considera que una caída significativa o prolongada en el valor razonable del título valor por debajo de su costo es una evidencia objetiva de deterioro.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- Es probable que el prestatario caiga en bancarrota o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cuentas comerciales por cobrar, un activo cuyo deterioro no ha sido evaluado individualmente, y es evaluado por deterioro sobre una base colectiva. Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el periodo de crédito promedio de 60 días, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente del flujo de efectivo descontado estimado a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro no será revertida en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTA:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

Email: casadental@dentaldaza.com

cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se revierte el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro.

3.3.6 Baja en cuenta de los activos financieros -La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra Compañía. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Compañía retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

3.4 Inventarios -Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. El costo es determinado a través del método de primera entrada-primera salida. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados de terminación y los costos necesarios para la venta.



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.

PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - **PBX: 2 100 100** - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

Email: casadental@edazaldaza.com

3.5 Propiedad, planta y equipo - Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichos terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del importe en libros de la revaluación de dichos terrenos y edificios es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

Las propiedades utilizadas durante el curso de la construcción para fines de administración, producción, suministro, son registradas al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye los honorarios profesionales y, en el caso de aquellos activos calificados, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Compañía. Dichas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso destinado. La depreciación de estos activos, igual que en el caso de los otros activos de propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas.

Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

Los enseres y equipos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro reconocidas.

La depreciación es cargada a fin de eliminar el costo o la valoración de los activos (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

E-mail: casadental@dentaldaza.com

razonable de que se obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

3.6 *Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio -*

3.6.1 *Clasificación como deuda o patrimonio -* Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

3.6.2 *Instrumentos de patrimonio -* Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una Compañía de la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

3.6.3 *Pasivos financieros -* Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

3.6.3.1 *Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados -* Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido para negociar o como al valor razonable con cambios en el resultado.

Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su recompra a corto plazo; o
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado y efectivo como instrumento de cobertura o garantía financiera.



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

E-mail: casadental@dentaldaza.com

Un pasivo financiero (que no sea un pasivo financiero mantenido para negociar) también puede ser designado como un pasivo financiero al valor razonable con cambios en los resultados al momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que pudiera surgir; o
- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos o pasivos financieros o ambos, el cual es manejado y su rendimiento es evaluado sobre la base del valor razonable, de conformidad con el manejo de riesgo documentado por la Compañía o su estrategia de inversión, y la información sobre la Compañía es proporcionada internamente sobre dicha base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más instrumentos implícitos, y la NIC 39 permite que todo el contrato combinado sea designado al valor razonable con cambios en los resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la nueva medición en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida neta reconocida en ganancias o pérdidas incorpora cualquier interés pagado sobre el pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otras ganancias y pérdidas'.

3.6.3.2 Otros pasivos financieros -Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

3.7 Impuestos -El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

3.7.1 Impuesto corriente -El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTA:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALLI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

E-mail: casadental@dentaldaza.com

periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuestos sobre la renta y complementarios y el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos

3.7.2 Impuesto diferido -El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

3.7.3 Impuestos corrientes y diferidos -Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.

PRINCIPAL BOGOTA:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

Email: casadental@edl.com.co

3.8 Provisiones -Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.8.1 Contratos onerosos -Si la Compañía tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo.

3.8.2 Reestructuraciones -Se reconoce una provisión para reestructuración cuando la Compañía tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que se produzcan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la Compañía.

3.8.3 Garantías -Las provisiones para el costo esperado de obligaciones por garantías bajo las regulaciones locales para la venta de bienes se reconocen a la fecha de la venta de los productos correspondientes, al mejor estimado de la Administración de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación de la Compañía.

3.9 Beneficios por retiros a empleados -Los pagos definidos como contribuciones por planes de retiro son registrados como un gasto cuando los servicios prestados por los empleados les dan derecho a las contribuciones.

Las obligaciones por beneficios de retiro reconocidos en los estados financieros representan el valor presente de las obligaciones de retiro definidas legalmente, la compañía no tiene a cargo empleados con cálculos actuariales.



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.

PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

3.10 Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

3.10.1 Venta de bienes - Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se entreguen los bienes se haya transferido la propiedad y se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.10.2 Prestación de servicios - Los ingresos provenientes de servicios se reconocen por referencia a las órdenes de servicio. El estado de terminación de la orden se da de la siguiente manera:

- Cuando se ejecute la totalidad de la orden de servicio.
- Los ingresos provenientes de servicios se reconocen a las tasas pactadas en la medida en que se incurran en horas de producción y gastos directos.

3.10.3 Ingresos por alquileres - La política de la Compañía para el reconocimiento de ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe en el punto 3.2.

3.11 Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALLI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

Email: casadental@dentaldaza.com

ganancias o pérdidas. La compañía cuenta con instrumentos financieros básicos y su manejo no es complejo.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese periodo, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de políticas contables- A continuación se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4.2 Fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones - A continuación se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo periodo financiero.

4.2.1 Vida útil de propiedad, planta y equipo - Como se describe en el punto 3.5, la Compañía revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero, la Administración determinó que la vida útil de ciertos componentes de los equipos debería ser reducida debido a desarrollos tecnológicos.

4.2.2 Contingencia y compromisos

De acuerdo con el informe de los asesores externos de la Compañía CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA no existen situaciones contingentes o procesos que puedan afectar la Compañía o que debieran haber sido provisionados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, el efecto de la pandemia ocasionado por la emergencia económica no afecto de manera profunda las finanzas de Casa Dental Eduardo Daza Ltda. únicamente afecto las ventas del mes de Abril de 2020 con recuperación en los siguientes meses. De igual forma no afecto el pago de acreencias de cualquier índole.



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.



PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 - Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

E-mail: casadental@dentaldaza.com

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Caja general	23.257.663	107.629.352
Bancos Cuentas corrientes	474.404.504	452.745.749
Bancos Cuentas de Ahorro	0	0
DISPONIBLE	497.662.167	560.375.101
Certificados de depósito a término CDT	1.452.960.578	233.185.123
Total Efectivo y equivalentes de efectivo	1.950.622.745	793.560.224

Para propósitos del estado individual de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado individual de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Cuentas comerciales por cobrar	5.087.174.414	4.981.193.952
Deterioro de cuentas por cobrar comerciales	-757.801.361	-534.129.361
Cuentas por cobrar a socios	515.365.530	592.699.373
Cuentas corrientes comerciales	269.004.805	266.028.951
Anticipos y avances	145.746.819	144.029.495
Activos por impuestos	485.536.380	513.557.268
Cuentas por cobrar a empleados	379.056.156	385.217.898
Deudores varios	1.529.023.189	1.838.455.355
Total Deudores Corrientes	7.653.105.933	8.187.052.931

Cuentas comerciales por cobrar - El periodo de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 180 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar para los primeros 180 días después de la facturación. La Compañía ha reconocido una provisión para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad de 360 días o más debido a que la experiencia histórica nos dice que las cuentas por cobrar vencidas a más de 360 días no son recuperables. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de más de 360 días se reconocen provisiones para cuentas de cobro dudoso con base en importes irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de la posición financiera actual de la contraparte.



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.

PRINCIPAL BOGOTA:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALLI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

Email: cesdental@dentaldaza.com

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Compañía utiliza un sistema externo de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan dos veces al año. El 75% de las cuentas comerciales por cobrar que no están vencidas ni deterioradas tienen la mejor calificación de crédito atribuible de acuerdo al sistema externo de calificación crediticia usado por la Compañía.

Las cuentas comerciales por cobrar reveladas en los párrafos anteriores incluyen los montos (ver abajo el análisis de antigüedad) que están vencidos al final del periodo sobre el que se informa pero para los cuales la Compañía no ha reconocido ninguna provisión para cuentas incobrables debido a que no se ha presentado ningún cambio significativo en la calidad crediticia y los importes aún se consideran como recuperables. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente.

7. INVENTARIOS

El costo de inventarios reconocido como un gasto no incluye disminuciones de inventarios al valor neto realizable.

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Mercancías no fabricadas por la empresa	4.563.350.645	4.452.676.832
Inventario en tránsito	1.948.862.578	1.586.946.819
Deterioro	-272.786.571	-272.786.571
Total Inventarios	6.239.426.652	5.766.837.080

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

En la siguiente tabla se muestra el movimiento de la propiedad, planta y equipo del periodo que se informa:

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Terrenos	8.647.836.000	8.647.836.000
Edificaciones y construcciones	7.666.842.300	5.340.592.300
Depreciación Acumulada (Cr)	-666.998.040	-484.004.416
Vehículos	228.823.000	229.000.000
Depreciación Acumulada (Cr)	-3.813.716	-301.368.351
Muebles y Enseres	390.437.497	387.839.497
Depreciación Acumulada (Cr)	-372.154.420	-356.656.566
Equipo de Comunicación y Computación	261.808.620	171.748.832
Depreciación Acumulada (Cr)	-157.702.325	-153.877.440
Total propiedad planta y equipo	15.995.078.915	13.481.109.856
Propiedades de inversión	1.277.605.063	1.277.605.063



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALL: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

E-mail: casadental@dentaldaza.com

9. INTANGIBLES

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
LICENCIAS SOFTWARE		
OFIMATICA S.A.	20.755.201	32.779.783
Adecuación bodega		
Total Intangibles	20.755.201	32.779.783

10. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Activo por impuesto diferido	750.375.190	628.169.810
Total Activo por impuesto Diferido	750.375.190	628.169.810

La compañía Se ajusta el saldo del impuesto diferido presentado en el con los saldos de balance de 2020 y sus diferencias temporarias a la tarifa de impuesto que corresponda el 32% o el 10% en propiedad planta y equipo

11. PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Porción corriente		
Cuentas comerciales por pagar (1)	1.341.378.567	623.627.426
Costos y gastos por pagar	64.869.461	59.642.519
Total prestamos porción corriente	1.341.378.567	683.269.945
Retención en la fuente	14.373.825	16.145.830
Industria y comercio retenido	3.343.027	1.326.000
Acreeedores varios	23.982.800	1.561.175
Costos y gastos por pagar	973.169.809	
Socios	2.802.294.500	2.661.925.357
Tota Proveedores y Acreeedores	5.158.542.528	3.364.228.307

- (1) La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados, que para los proveedores nacionales es de 90 días después de radicar la factura.



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTÁ:
Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403
SUCURSALES:
Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469
Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539
CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972
E-mail: casadental@dentaldaza.com

12. PASIVOS POR IMPUESTOS

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Impuesto a las ganancias	884.660.000	778.743.000
Impuesto a las Ventas por pagar	129.424.000	176.202.000
Industria y Comercio por pagar	35.308.000	
Totales	1.049.392.000	954.945.000

13. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Cesantías	192.755.930	211.037.226
Intereses a las Cesantías	25.381.249	25.275.711
Vacaciones		
Salarios / otros		32.000.000
Total beneficios a empleados	218.137.179	268.312.937

La provisión para beneficios a los empleados representa las compensaciones laborales ganadas por los empleados. El Aumento en el importe en libros de las provisiones para el año en curso resulta de beneficios que están siendo pagados en el año actual

14. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Anticipos recibidos	1.063.026.650	841.530.754
Total Otros pasivos	1.063.026.650	883.774.602

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Pasivo por impuesto diferido	2.002.382.376	1.757.574.650
Total por impuesto diferido	2.002.382.376	1.757.574.650



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTA:
Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403
SUCURSALES:
Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469
Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539
CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972
E-mail: casadental@dentaldaza.com

15. CAPITAL EMITIDO

La sociedad posee un capital social de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000), representados en DOS MILLONES (2.000.000) cuotas por un valor igual de MIL PESOS M/CTE. (\$1.000) cada una. Este capital ha sido suscrito y pagado en su integridad en la siguiente proporción.

Socios	No. Cuotas	Valor c/u	Valor de Cuotas	%
Jannet odilia Garcia Robayo	1,000,000	\$ 1,00	1,000,000,000	50,00%
Selecto Dent y Compañía En Comandita	500	\$ 1,00	500,000,000	25,00%
Daza Garcia Yineth Lorena	250	\$ 1,00	250,000,000	12,50%
Daza Garcia Fabian Leonardo	250	\$ 1,00	250,000,000	12,50%
TOTALES	2,000,000		2,000,000,000	100,00%

16. INGRESOS

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Venta de bienes Y Servicios	17.447.150.450	18.613.959.062
devoluciones en ventas	-1.164.976.919	-1.490.201.826
Ventas Netas	16.282.173.531	17.123.757.236

A continuación se presenta un análisis de los ingresos del período de la Compañía para operaciones que continúan

17. OTRAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Intereses recibidos	56.868.758	197.996.642
Ganancias recibidas por arrendamientos	1.622.988.988	1.565.260.595
subvenciones	31.160.000	
Reintegro de gastos	3.784.766	23.271.062



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.



PRINCIPAL BOGOTA:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

E-mail: casa dental@edaldaza.com

Por indemnizaciones	14.695.369	
Aprovechamientos	20.112.876	5.446.330
Utilidad venta propiedad		26.000.000
Total	1.749.610.757	1.825.404.848

18. GASTOS Y COSTOS

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
GASTOS		
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	1.852.309.228	1.997.985.992
GASTOS DE PERSONAL	600.677.940	635.977.946
HONORARIOS	152.628.422	218.267.847
IMPUESTOS	136.166.583	214.774.951
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	124.423.041	132.192.755
SEGUROS	74.947.008	75.493.919
SERVICIOS	240.028.274	232.564.281
GASTOS LEGALES	83.214.608	42.030.273
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	62.896.191	191.810.698
GASTOS DE VIAJE	8.663.421	27.611.303
ADECUACION E INSTALACION	4.947.547	9.474.607
AMORTIZACIONES	0	28.094.931
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	96.700.356	123.232.334
DIVERSOS	43.343.837	66.460.147
PROVISIONES	223.672.000	0
OPERACIONALES DE VENTAS	2.662.934.897	3.278.323.815
GASTOS DE PERSONAL	1.190.081.674	1.314.242.757
HONORARIOS	12.688.392	97.193.897
IMPUESTOS	232.125.000	196.860.040
ARRENDAMIENTOS	117.434.796	238.552.787
SEGUROS	3.060.104	1.959.759
SERVICIOS	951.251.775	1.076.450.831
GASTOS LEGALES	46.570.046	75.501.477
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.583.020	7.513.663
ADECUACION E INSTALACION	1.898.739	6.296.934
GASTOS DE VIAJE	35.132.453	111.454.445
AMORTIZACIONES	17.956.249	0
DIVERSOS	52.152.649	78.345.594



CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. ®

PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75 - 76 - PBX: 2 100 100 - Fax: 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44 - 47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14 A No. 61 - 28 Teléfono: 217 3536 - Fax: 217 3539

CALI: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

E-mail: casadental@edazaltda.com

PROVISIONES		
NO OPERACIONALES	398.400.861	645.281.426
FINANCIEROS	380.699.905	524.410.212
GASTOS EXTRAORDINARIOS	12.754.403	68.022.014
GASTOS DIVERSOS	4.946.554	52.849.200

CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	884.660.000	778.743.000
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	884.660.000	778.743.000
CONCEPTO	AÑO 2020	AÑO 2019
Otro resultado integral (20)	-122.602.346	34.028.126
Ingresos ORI	122.205.380	34.028.126
Gastos ORI	-244.807.726	0

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 24 de Marzo de 2021 Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

20. ADOPCION POR PRIMERA VEZ

A continuación enunciamos los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio al 1 de enero de 2015 (fecha de la transición de las NCIF) y al 31 de diciembre de 2015, y al resultado integral correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015, y que surgen de comparar las políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2015 y las políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 bajo NCIF.

22.2.7 *Costos por préstamos*

22.2.8 *Información a revelar sobre instrumentos financieros*

22.2.9 *Beneficios a empleados*

22.3 *Conciliación del patrimonio de la Compañía al 1 de enero de 2015 (fecha de transición a las NCIF)*



22.5 Detalle de ajustes por conversión a NCIF

- a) Medición al costo amortizado: Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia – (en adelante, PCGA anteriores), aplicados sobre las cuentas por cobrar y los préstamos fueron medidos a su valor nominal y los intereses fueron registrados en los resultados en función de las tasas de interés nominales. Bajo NCIF los activos y pasivos financieros que no corresponden a instrumentos derivados, deben ser medidos a costo amortizado.
- b) Costo atribuido de Propiedad, Planta y Equipo: La Compañía ha optado por revalorizar ciertos ítems de propiedad, planta y equipo a su valor justo y usar estos montos como saldos de apertura de acuerdo a lo señalado por la SECCION 35, considerando como saldos de apertura el costo depreciado y corregido de acuerdo a PCGA Colombianos, con el siguiente detalle:

	PCGA Colombianos	Valor Razonable	Ajuste por Adopción
Terrenos	0	8,647,836,000	8,647,836,000
Edificios	1,302,125,000	6,376,820,063	5,074,765,063
Total	1,302,125,000	15,024,726,063	13,722,601,063

- c) Reconocimiento de activos bajo arrendamiento financiero: Según las NCIF, los arrendamientos deben ser clasificados como financieros u operativos.

En los arrendamientos financieros, el arrendatario debe reconocer el activo y el pasivo financiero al menor entre su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento.

En los arrendamientos operativos, las cuotas de arrendamiento se registran directamente en los resultados del periodo en el que se incurren.

- d) Eliminación de los Activos Intangibles: Bajo los PCGA anteriores, los intangibles corresponden a recursos obtenidos por la Compañía que carecen de naturaleza material incluyen gastos pagados por anticipado, cargos diferidos, entre otros, que no cumplen con las definiciones establecidas por las NCIF para su registro.

ANEXO No. 4

FORMATO SUGERIDO PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA DEL
PROPONENTE

ASOCIACION DE CABILDOS DEL NORTE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

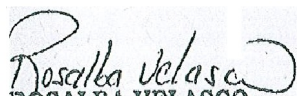
Que revisados los antecedentes que se encuentran en las bases de datos de la oficina de contratos de la ASOCIACION DE CABILDOS DEL NORTE DEL CAUCA, encuentra que ha suscrito con la empresa CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. Con NIT. 800.071.243-9, en el año 2019 el Siguiete Contrato:

No. CONTRATO	VALOR	VIGENCIA		OBJETO
		DESDE	HASTA	
026/2019	\$67.413.085	5/04/2019	31/12/2019	COMPRA DE INSUMOS DE ODONTOLOGIA PARA LA ATENCION A USUARIOS AFILIADOS A LA EPSI AIC CONTRATADOS POR LA IPSI - ACIN

Respecto a su ejecución, la empresa CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. Cumplió con lo pactado en el contrato, y la calidad del suministro objeto del contrato, fue la esperada.

Se expide en Santander de Quilichao - Cauca, a los 26 días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,


ROSALBA VELASCO
Representante legal de la ACIN

ANEXO No. 4

FORMATO SUGERIDO PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"

HACE CONSTAR:

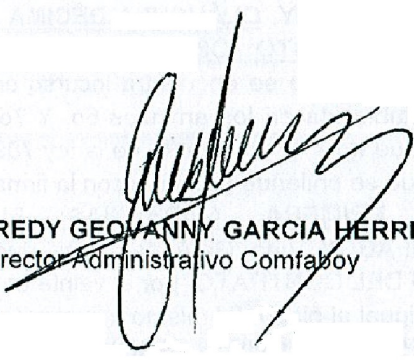
Que revisados los antecedentes que se encuentran en las bases de datos de la oficina de contratos de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY", encuentra que ha suscrito con la empresa CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. Con NIT. 800.071.243-9, en el año 2019 -2020 el Siguiete Contrato:

No. CONTRATO	VALOR	VIGENCIA		OBJETO
		DESDE	HASTA	
232/2019	\$ 119.000.000	7/10/2019	7/10/2020	SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS DE ORTODONCIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA IPS DE COMFABOY

Respecto a su ejecución, la empresa CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA. Cumplió con lo pactado en el contrato, y la calidad del suministro objeto del contrato, fue la esperada.

Se expide en Tunja - Boyacá, a los 26 días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,


FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS
Director Administrativo Comfaboy

CONTRATO No. 232 DE 2019 DE SUMINISTRO, CELEBRADO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY" Y CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA R/L EDUARDO DAZA TOVAR.

Entre los suscritos a saber **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"**, Entidad de derecho privado sin ánimo de lucro identificado con NIT 891.800.213-8 con Personería Jurídica otorgada por la Resolución No. 428 del 17 de Agosto de 1961 por la Gobernación de Boyacá representada legalmente por **FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSI**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.362.629 expedida en Bogotá, obrando en condición de Director Administrativo de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ "COMFABOY"**, como consta en el certificado de existencia y representación expedido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, por una parte y por la **EDUARDO DAZA TOVAR**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 19.240.029 expedida en Bogotá, actuando como Representante Legal de **CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.**, con NIT.800.071.243-9, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Suministro, el cual se regirá por las normas civiles que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto el **SUMINISTRO DE MATERIALES DE ORTODONCIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA IPS DE COMFABOY**, de conformidad con la propuesta presentada por el **CONTRATISTA**, documento que forma parte integral del presente Contrato. Entre los materiales a suministrar se encuentran los siguientes: abrebocas, acoples, adhesivos, agujas, alambres, aletas, alginato, alkazime, anestesia, aplicadores, arcos, aros, baberos, bandas, bolsas para esterilizar, botones, brackets, cadenas, cápsulas de amalgama, cemento en polvo, cintas para esterilizar, coltosol, conos, controles biológicos de esterilización, cuñas, dentímetros, detatrol, discos, dycal, elásticos, empaques, espaciadores, eugenol, filtros para lámpara, formocresol, fresas, gafas, gelatamp, hemostático, hidróxido de calcio, hilo, indicadores químicos, ionomeros, limas, limadura, liquido adhesivo para resina, loseta de vidrio, lunas para espejo, mandriles de tallo, mangos, mangueras, micro swiches, módulos separadores, morteros, óxido de zinc, papel de diferentes clases, películas AGFA, piedra pomes, prensas metálicas, protectores de tejido, pulsante, puntas, racores, resinas, resortes, sellantes, shucks para concentrix, sokest para lámpara, TEE metálica, tira nervios, tiras o lijas de papel, topes de caucho, transportadores de amalgama, tubos, visores, yeso, resina, juegos de brackets, arcos de alambre, alambre, entre otros, según las características requeridas por COMFABOY. **CLÁUSULA SEGUNDA- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total de este contrato corresponde a la suma de **CIENTO DIECIENUEVE MILLONES DE PESOS (\$119.000.000 M/CTE)**, Incluido IVA, que serán cancelados en pagos parciales, según el valor de cada pedido realizado por **COMFABOY**, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibido a satisfacción de los productos solicitados, previa presentación por parte de **EL CONTRATISTA** de las pólizas debidamente aprobadas por el Departamento Jurídico de COMFABOY, factura o cuenta

de cobro y Acta de entrega a satisfacción firmada por el Supervisor del presente Contrato.

CLÁUSULA TERCERA – PRECIOS Y ESPECIFICACIONES: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar los productos objeto del presente contrato, de acuerdo a las especificaciones, precios y calidades, establecidas en la oferta presentada en el proceso de selección de invitación cerrada, documentos que hacen parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA. PEDIDOS, ENTREGAS Y DURACIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del presente negocio jurídico se realizará mediante entregas parciales de las mercancías, según los pedidos que efectúe COMFABOY, los cuales deberán realizarse con un tiempo de tres (3) días de anticipación y no estarán sujetos a un monto mínimo. Los productos objeto de suministro deberán ser entregadas en las sedes donde Comfaboy lo requiera, asumiendo en todo caso EL CONTRATISTA el costo del transporte correspondiente. La duración del presente contrato será de **366 (trescientos sesenta y seis) días**, Contados a partir del *7 de octubre de 2019 hasta el 6 de octubre de 2020*.

CLÁUSULA QUINTA - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Además de todas las causales existentes de terminación previstas por la ley, este contrato se podrá dar por terminado: **A) Por incumplimiento de las obligaciones del contratista. B) Por mutuo acuerdo entre las partes. C) Por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito que lo ameriten. D) Por suministrar elementos diferentes a los previstos en el objeto del contrato.**

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se obliga para con COMFABOY al cumplimiento de las siguientes obligaciones: **A) Suministrar a COMFABOY conforme con las especificaciones, precios y calidades, establecida en la oferta presentada y en la orden de compra. B) Se compromete a dar garantía de la calidad de los productos objeto de suministro. C) Dar respuesta oportuna a las objeciones, insinuaciones y/o reclamos presentados por COMFABOY. D) Reponer de manera inmediata los productos que hayan sido objeto de deterioro, mal manejo, defectuoso embalaje o vencimiento, siempre que estas circunstancias le sean imputables a EL CONTRATISTA; E) Acatar y atender las instrucciones, sugerencias y requerimientos que durante el desarrollo del Contrato le imparta COMFABOY, con el fin de mejorar la calidad en el servicio prestado F) Asumir cualquier tipo de responsabilidad que con ocasión de la ejecución del presente negocio jurídico se genere, proveniente tanto de COMFABOY como de terceros; G) Mantener en existencia un inventario suficiente de los elementos contenidos en la propuesta presentada, con el objeto de prestar un servicio ágil y oportuno a COMFABOY; H) Acreditar la afiliación y pago actualizado de aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, respecto del personal que requiera para el desarrollo del presente Contrato; I) Ejecutar el objeto del presente negocio jurídico con total autonomía técnica y administrativa, excluyéndose así la existencia de vínculo laboral alguno entre el personal contratado por EL CONTRATISTA y COMFABOY; J) En general, dar cabal e integral cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente negocio jurídico y en los documentos que de él hacen parte.**

CLÁUSULA SÉPTIMA - OBLIGACIONES DE COMFABOY. En virtud del presente contrato COMFABOY, se obliga para con el contratista a: **a) Comprar las Mercancías objeto del presente contrato, y cancelarlas dentro de los términos establecidos en el presente acto. b) Ejercer directamente la supervisión sobre los**

materiales suministrados contratados. c) Cancelar dentro de los términos y la forma establecida en la cláusula segunda, el valor del presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA - SUPERVISIÓN:** Para efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, COMFABOY designará como supervisor a **JULIAN MAURICIO SILVA**, en su calidad de Jefe del Grupo Logístico, quien deberá aprobar la ejecución del contrato y será la persona con quien el contratista se comunicará para efectos de adelantar en forma eficiente la ejecución del contrato. **CLÁUSULA NOVENA - CESIÓN:** El contratista no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato de suministros, sin que medie autorización previa, escrita y expresa por parte de COMFABOY. **CLÁUSULA DÉCIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecida en los artículos 6o. Y 7o. Del Decreto 2463 de 1981, ni conflicto de interés de qué trata el artículo 23 de la ley 789 de 2002, para contratar con COMFABOY juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de COMFABOY, una Garantía Única que ampare los siguientes riesgos: a) EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, por el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más; b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor total del Contrato, con duración igual al plazo del mismo y tres (3) años más; c) CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor total del Contrato, con duración igual al plazo del mismo y un (1) año más. **PARÁGRAFO:** Estas garantías deberán presentarse a COMFABOY, en original suscritas, junto con su respectivo recibo pago, dentro de los Dos (2) días siguientes contados a partir de la firma del presente contrato y requerirá la aprobación de COMFABOY dentro de los (5) días a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL:** EL CONTRATISTA se obliga a afiliarse y pagar el régimen de seguridad social en salud y pensión y el pago de aportes parafiscales de conformidad a lo establecido en la ley 100de1993y decretos reglamentarios y el Art.50 de la Ley 789 de 2002. Corresponde al Supervisor del Contrato verificar este pago, en el momento que se le cancele el valor del Contrato. **PARÁGRAFO:** El contratista declara con la firma del presente contrato tener implementado y cumplir con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 en cuanto a las disposiciones legales y reglamentarias referentes al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y demás normas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - PENAL:** El incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista le acarreará una sanción pecuniaria del veinte (20%) del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y a su ejecución, interpretación, liquidación y terminación, se sujetarán a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo; b) La transacción; c) La conciliación; y/o d) La amigable composición. **CLÁUSULA DÉCIMA**

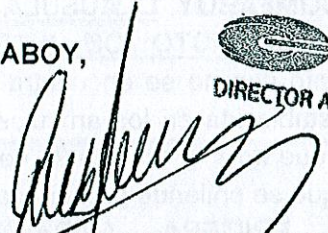
QUINTA- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El pago del presente contrato cuenta con disponibilidad presupuestal debidamente legalizada y está autorizado para su pago.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de Tunja y las notificaciones serán recibidas en la siguiente dirección: COMFABOY en la Carrera 10 N° 16-81 de Tunja. El Contratista recibirá notificaciones en la Bogota Cra 14 No 75 - 76 , Teléfono 3163208601. Para constancia se firma en la ciudad de Tunja, en la fecha 11 OCT 2019.

11/10/19

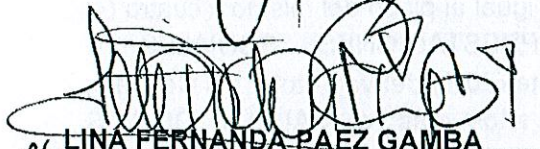
POR COMFABOY,



EL CONTRATISTA,


FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS
Director Administrativo Comfaboy


EDUARDO DAZA TOVAR.
R/L. C.C. 19.240.029 de Bogotá


LINA FERNANDA PAEZ GAMBA
Jefe Departamento Jurídico


JULIAN MAURICIO SILVA A.
Jefe Grupo Logístico - Supervisor



**CASA DENTAL
EDUARDO DAZA LTDA**



PRINCIPAL BOGOTÁ:

Carrera 14 No. 75-76 - **PBX. 2 100 100** - Fax. 212 9403

SUCURSALES:

Carrera 13 No. 44-47 - Teléfono: 245 8690 - Fax: 285 7469

Carrera 14A No. 61-28 - Teléfono: 217 35 36 - Fax: 217 3539

CALL: Calle 12 Norte No. 3N - 26 • Tel.: 668 6972

E-mail: casadental@dentaldaza.com

RELACION DE EXPERIENCIA

Bogotá, 23 de junio de 2021

Señores
IMSALUD

Respetados señores:

Adjuntamos las siguientes certificaciones de contratos celebrados

1- Entidad: ASOCIACION DE CABILDOS DEL NORTE DEL CAUCA

No. Contrato: 026 de 2019

Fechas de Contratación: 05/04/2019 al 31/12/2019

Valor de la Contratación: \$67.013.485

2- Entidad: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY

No. Contrato: 232 de 2019

Fechas de Contratación: 07/10/2019 al 07/10/2020

Valor de la Contratación: \$119.000.000

Cordialmente,

EDUARDO DAZA TOVAR

REPRESENTANTE LEGAL

CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA

ORTODONCIA - ODONTOPEDIATRIA Y MATERIALES EN GENERAL

FICHA TECNICA CONTRANGULO NO OPTICO



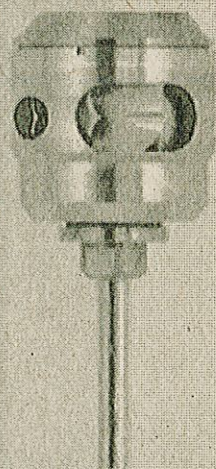
No ÓPTICO C1129

Especificaciones

Transmisión Velocidad Directa 1:1
Para Fresas CA (Ø2,35)
Velocidad Máx 30.000 min-1
Espray de agua Spray de Agua Externo
Sistema de Cabezal Limpio
Rodamiento de bola
Tipo Pestillo

TURBINA PARA
Pana·Max2R

REF: T1040



ESPECIFICACIONES

Turbina para PANA-MAX2R.....

CARACTERÍSTICAS

Turbina neumática con rodamiento cerámico, spray simple, elaborada en acero inoxidable, con sistema de cabezal limpio y sistema cambia fresas.

NSK



FICHA TECNICA CAVITRON M1

EQUIPO	
MODELO	M1
CORRIENTE DE SALIDA EN OPERACIÓN NORMAL	10W-30W+/-10%
CORRIENTE DE SALIDA EN OPERACIÓN TURBO	20W-35W+/-10%
ABASTECIMIENTO DE AGUA	25-60 PSIG (Kpa de 172-414)
POTENCIA	10W-30W
FRECUENCIA DE TRABAJO	25Khz+/-5%



El Cavitron (ART-M1) está disponible en un modelo de 25KHz, equipo de alto tráfico usado también en veterinaria
Certificado ISO

PIEZAS Y ACCESORIOS INCLUIDOS

- 1 Unidad Principal (Consola)
- 1 Interruptor de pie (pedal)
- 1 Cable de alimentación
- 1 Manguera de agua
- 1 Conector rápido
- 1 Punta de 25 KHz



La punta P-10 es una punta de tamaño universal con una empuñadura de metal.
El agua fluye desde un tubo externo de agua por encima de la punta. Esta punta es la mejor para los procedimientos generales de escarificación.



INDICACIONES PARA EL USO

APLICACIONES:

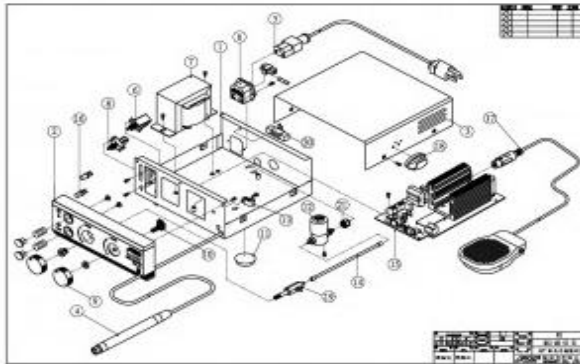
1. Remoción de cálculo y placa durante las profilaxis y detartrajes odontológicos
2. General, supra gingival y sub gingival
3. Para todas las aplicaciones periodontales y procedimientos endodónticos

CONTRA INDICACIONES Y ADVERTENCIAS

1. No use el equipo ART M1 sobre restauraciones en resina
2. No use el equipo en pacientes con marcapasos
3. No sumerja el equipo en agua o algún líquido se daña la consola
4. No modificar las funciones de acuerdo a las especificaciones del fabricante, teniendo en cuenta, producto, garantía, calidad y paciente

PRECAUCIONES

1. Es necesario que fluya agua a través de la punta para la buena refrigeración del diente y revisar bien el acople de la pieza de mano con la punta.
2. Use puntas y accesorios específicos o afines al equipo recomendados por BONART
3. Mantener el equipo en condiciones de temperatura adecuada para evitar sobre calentamiento y posible deterioro de las partes electrónicas.
4. Cerrar la válvula de agua cuando no esté en uso el equipo
5. Cuando las puntas han cumplido su uso deben reemplazarse para evitar daños en la pieza.
6. Evite el contacto directo de las puntas con las mejillas, labios y lengua del paciente



La limpieza dental por ultrasonido, también conocida como "profilaxis dental", es el procedimiento odontológico de mayor importancia para la prevención de algunas enfermedades y alteraciones de carácter bucodental.

El Cavitron BONART es un equipo muy sofisticado que le ofrece al paciente un mejor sistema de limpieza dental a base de ultrasonido, el cuál va a proporcionar un efecto limpiador y pulidor más profundo, eliminando pigmentación, placa bacteriana, residuos y sarro en menos tiempo, sin dolor, de manera confortable y con excelentes resultados de manera rápida y eficaz; evitando la aparición de caries y otros problemas de encías; además el profesional ahorra tiempo, realizando de esta manera, una limpieza dental profesional que consta de cuatro fases a efectuar en una misma cita de aproximadamente 45 minutos:

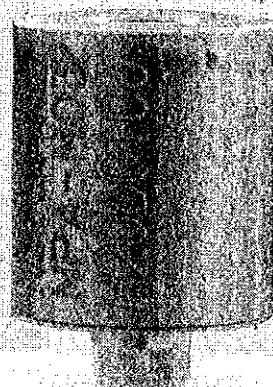
1. Eliminación del sarro dental por medio de ultrasonido.
2. Remoción de manchas dentales y pulido especializado con pasta abrasiva.
3. Eliminación profunda de la placa dentobacteriana con el sistema a base de bicarbonato de sodio a presión.
4. Aplicación tópica de flúor (exclusivamente niños y casos extraordinarios).

VENTAJAS

1. No requiere instalación y puede usarse en cada unidad odontológica de cada clínica, intercambiándolo de uno a otro sin problema.
2. Su uso es confortable para los pacientes.
3. Es fácil de usar para los doctores, asistentes e higienistas dentales.
4. Presenta un rendimiento elevado
5. Por los insertos empleados, se realiza la eliminación del sarro en menor tiempo, se reducen de forma significativa las vibraciones, sin molestias al paciente, disminuyendo o eliminando la sensibilidad, y dejando la superficie lisa y sin asperezas, además es muy sencillo y rápido intercambiar los insertos
6. Sus insertos son activos a lo largo de toda su superficie
7. Su manejo es silencioso.
8. Posee además un fácil manejo, limpieza y máxima comodidad.
9. Elimina el sarro de los espacios interproximales, por muy poco diámetro que exista.
10. Disminución del sangrado gingival, ya sean detartrajes superficiales o profundos.
11. Bajo nivel de ruido, traduciéndose en mayor tranquilidad del paciente y del operador.

TURBINA PANAIR MINI

REF: T004



Turbina para Pieza de Mano Pana Air Mini

Referencia: T004

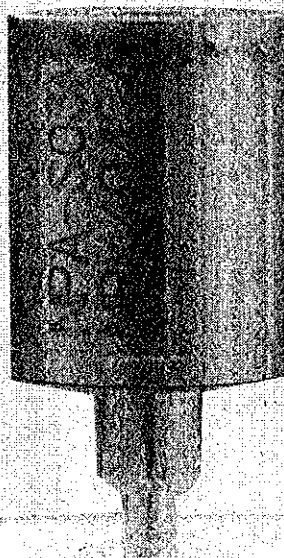
Especificaciones: Turbina para Pana Air Mini

Característica: Turbina neumática con rodamientos cerámicos, spray simple, elaborada en acero inoxidable, con sistema de sujecion de cambia fresas o llave.

NSK

TURBINA PANAIR STANDARD

REF: T014



Turbina para Pieza de Mano Pana Air Standard

Referencia: T014

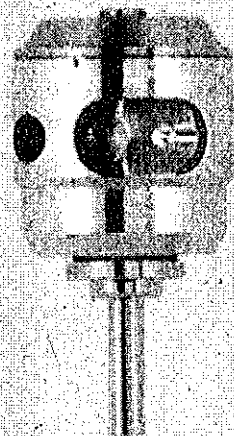
Especificaciones: Turbina para Pana Air Standart

Característica: Turbina neumática con rodamientos cerámicos, spray simple, elaborada en acero inoxidable, con sistema de sujeción de cambia fresas o llave.

NSK

PANA-MAX2

REF: P1190



ESPECIFICACIONES

Turbina para PANA-MAX2

CARACTERÍSTICAS

Turbina neumática con rodamiento cerámico, spray simple, elaborada en acero inoxidable, con sistema de cabezal limpio y sistema push button.

NSK